

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente nº: 9999/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

D. José López Carrizo, Alcalde de Tarancón,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo previsto en el punto sexto de las bases de la convocatoria que regulan la creación de una Bolsa de Empleo de PEON DE LIMPIEZA del Excmo. Ayuntamiento de Tarancón.

Examinadas las solicitudes presentadas por los interesados en la participación en el procedimiento;

En base a todo ello y a las facultades que me otorga la legislación básica en materia de régimen local y, en especial, aquellas contenidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local,

RESOLUCIÓN

Primero: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, en los términos que se relacionan.

RELACIÓN DE ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS
ALBA MARTINEZ CUENCA
ANA BELEN SOLERA DE LA OSSA
CANDIDA ROSA MORAN CAMPOS
ELVIS LAZARO CREGO CAMPOS
EVA MARIA ANAYA MANZANARES
MANUEL VALENCIA RUIZ



MARIA DE LA CARIDAD GONZALEZ ACOSTA
MARIA DEL CARMEN MORENO NAVARRO
MARIA DEL CARMEN MORILLAS NARANJO
MARIA ELOISA GONZALEZ CASTRO
MARIA ISABEL LOPEZ POYATOS
MASSIRA EL MAZINI
NURIA CANTARERO RAMIREZ
PAU ALBERT SANCHIS SAEZ
PURIFICACION DELGADO JIMENEZ
RIANSARES CABALLERO GARCIA
ROSA MARÍA ORGAZ CEDIEL
STEFANNY PAMELA AMADOR CRUZ

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	Causa exclusión
ANGELA ROSA GARCIA BLANCO	Falta titulación requerida y tasa
ASMAA KATTAOUI	Falta titulación requerida
BALBINA MONJE CHICO	Falta titulación requerida y tasa
CARMEN CLAUDIA GHEORGHE	Falta titulación requerida
GABRIELA URBANOS MORILLAS	Falta titulación requerida
LUMINITA ELENA BULAI	Falta pago tasa
MARIA CONCEPCION ORGAZ CEDIEL	Falta titulación requerida y tasa
MARIA ROSARIO TORRES BELINCHON	Falta titulación requerida y tasa
MARIA SOLEDAD SANCHEZ CHACON	Falta titulación requerida
MATILDE ALMAGRO HERRERA	Falta titulación requerida y tasa
NADIA BEN YACHRAK	Falta pago tasa
SOFÍA SANZ MORENO	Falta pago tasa

Segundo: Publicar dicha Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica.

Tercero: El plazo para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión de los aspirantes o su omisión en la relación de admitidos será de **diez días hábiles**, contados a partir del



siguiente a la publicación de la citada resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica.

En Tarancón, con fecha y firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

